



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0004759

Exp. 72447

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 03.G.IJ.0007060 del 14 de noviembre del 2003, rectificadas mediante resolución No. 04.G.IJ.0004032 del 19 de julio del 2004, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de octubre del 2004, se declaró la disolución de la compañía **COMPAÑIA DE COMERCIO COMCORP S.A.**;

QUE mediante resolución SC.IJ.DJDL.G.13.0002797 del 10 de mayo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de mayo del 2013, se nombró como liquidador al señor Javier Eduardo Del Pezo Tomalá;

QUE mediante resolución SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004681 del 26 de agosto de 2016 el Intendente de Compañías resolvió remover al liquidador Javier Eduardo Del Pezo Tomalá;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la abogada Carmen Suriaga Matamoros en reemplazo del señor Javier Eduardo Del Pezo Tomalá, para el cargo de Liquidador de la compañía **COMPAÑIA DE COMERCIO COMCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

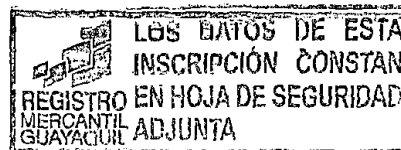
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **- 1 SEP 2016**

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 1 SEP 2016

Ab. Carmen Suriaga Matamoros
C.C/ No. 070176052-2



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 72447

Registro Mercantil de Guayaquil

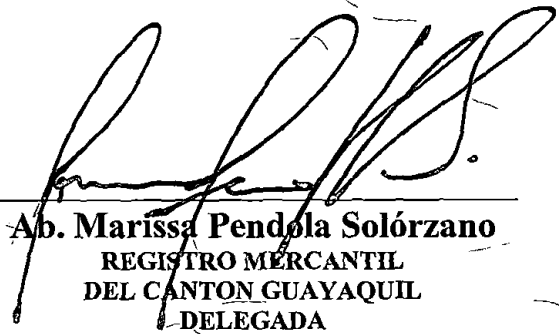
NUMERO DE REPERTORIO:35.854
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0004759, dictada el 1 de septiembre del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía COMPAÑIA DE COMERCIO COMCORP S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de CARMEN SURIAGA MATAMOROS, de fojas 38.919 a 38.921, Registro de Nombramientos número 10.407.

ORDEN: 35854




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1449003

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

15 SEP 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MRiddle